



**Unidad
de Planificación
Institucional**

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Informe de Seguimiento Anual al Plan de Acción del Sistema
Específico de Valoración de Riesgos SEVRI 2019

Unidad de Planificación Institucional

Abril 2021

Contenido

Introducción	1
Resultados institucionales de avance de ejecución de acciones del Plan de Acción de SEVRI	4
1. Despachos	6
1.1 Despacho Ministerial y Viceministerial.....	6
1.1.1 Instrumentos de Gestión de Suelo	7
1.1.2 Vivienda de Ingresos Medios.....	7
1.1.3 Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.....	8
1.1.4 Mesas de Coordinación Regional para el Desarrollo Urbano.....	10
1.1.5 Estrategia Puente a la Comunidad.....	12
1.1.6 Departamento de Tecnología de Información y Comunicación (DTIC)	13
2. Unidades de Staff	15
2.1 Asesoría Jurídica	15
2.2 Unidad de Planificación Institucional (UPI).....	15
3. Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH)	17
4.1 Departamento Financiero	21
4.2 Departamento de Proveeduría.....	22
4.3 Departamento de Servicios Generales	23
4.4 Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGIRH).	25
4.5 Unidad de Archivo Central.....	27
4.6 Servicios Médicos Ocupacionales.....	29
5. Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT).....	32
5.1 Departamento de Gestión de Programas en el Territorio.	34
5.2 Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (DPOT)	36
5.3 Departamento de Información en Ordenamiento Territorial (DIOT).....	39
Conclusiones	42
Recomendaciones	43
ANEXOS.....	44



Índice de Tablas

Tabla 1 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Cantidad de riesgos priorizados por Unidades Administrativas.	4
Tabla 2 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019.	6
Tabla 3 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019.	7
Tabla 4 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificado proceso Clase Media. Despacho Ministerial. Marzo 2021.	8
Tabla 5 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificado proceso Clase Media. Despacho Ministerial. Marzo 2021.	9
Tabla 6 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificado proceso Mesas de Coordinación Regional para el Desarrollo Urbano. Despacho Ministerial. Marzo 2021.	11
Tabla 7 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificado proceso Puente a la Comunidad. Despacho Ministerial. Marzo 2021.	12
Tabla 8 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación. Marzo 2021.	14
Tabla 9 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por la Unidad de Planificación Institucional. Marzo 2021.	16
Tabla 10 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos. Marzo 2021.	18
Tabla 11 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por la Dirección Administrativa Financiera. Marzo 2021.	20
Tabla 12 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por el Departamento Financiero. Marzo 2021.	21
Tabla 13 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por el Departamento de Proveduría. Marzo 2021.	22
Tabla 14 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por el Departamento de Servicios Generales. Marzo 2019.	24
Tabla 15 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Marzo 2021.	26
Tabla 16 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificada por la Unidad de Archivo Central. Marzo 2021.	28
Tabla 17 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por Servicios Médicos Ocupacionales. Marzo 2021.	29
Tabla 18 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por la Dirección de Gestión Integrada del Territorio. Marzo 2021.	32
Tabla 19 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por el Departamento de Gestión de Programas en el Territorio. Marzo 2021.	34
Tabla 20 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial. Marzo 2021.	36
Tabla 21 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por el Departamento de Información en Ordenamiento Territorial. Marzo 2021.	40



**Unidad
de Planificación
Institucional**

Índice de gráficos

Gráfico 1 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Cantidad de riesgos priorizados por Unidades Administrativas. Marzo 2021.	5
Gráfico 2 Seguimiento al Plan de Acción SEVRI 2019. Riesgos identificados en la Dirección Administrativa Financiera y sus departamentos	31
Gráfico 3 Seguimiento al Plan de Acción SEVRI 2019. Riesgos identificados en la Dirección de Gestión Integrada del Territorio y sus departamentos	41

Introducción

En cumplimiento a la normativa vigente y con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), se establece el Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI), cuyo objetivo es brindar la información necesaria para que facilite la toma de decisiones orientada a ubicar al MIVAH en un nivel de riesgo aceptable y promover el logro de los objetivos institucionales, por tanto, la Valoración del Riesgo consiste básicamente en la identificación, análisis, evaluación, administración y revisión de los riesgos institucionales, tanto de fuentes internas como externas, para que de manera coordinada, se puedan dirigir, gestionar y controlar cualquier desviación en la consecución de los objetivos institucionales, identificando cualquier riesgo que pueda aparecer en sus procesos, productos, bienes o servicios de cada una de las Unidades Administrativas del Ministerio.

La Unidad de Planificación Institucional del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, presenta el Informe de Seguimiento Anual al Plan de Acción de Mejora SEVRI 2019. Es importante destacar que, como parte de las mejoras en el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional, para la elaboración de este informe de seguimiento se utilizó como herramienta de apoyo matrices de Excel, para lo cual se realizó acompañamiento a las jefaturas del ministerio que así lo solicitaron.

Así mismo, se utilizó la información suministrada por parte de la jefaturas de las siguientes Unidades Administrativas:

Despacho Ministerial y Viceministerial

- Unidad de Planificación Institucional (UPI)
- Asesoría Jurídica. No se encuentra información acerca de Asesoría Jurídica, ya que los riesgos identificados en la aplicación del SEVRI 2019, pueden ser administrados sin ninguna medida
- Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC)

Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH), facilitan una matriz de valoración de riesgos en donde se incluye la información de la Dirección, además de los Departamentos de Análisis Técnico de Vivienda, Diagnóstico e Incidencia Social. Es importante recordar que el Departamento de Orientación y Verificación de Calidad no se encuentra en el informe debido a que cuando se aplicó el SEVRI 2019, no habían nombrado la jefatura.

Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT):

- Departamento de Gestión de Programas en el Territorio (DGIT)
- Departamento de Información en Ordenamiento Territorial (DIOT)
- Departamento de Planificación en Ordenamiento Territorial (DPOT)

Dirección Administrativa Financiera (DAF):

- Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGIRH)
- Departamento de Proveeduría
- Departamento Financiero
- Departamento de Servicios Generales
- Unidad de Archivo Central
- Servicios Médicos Ocupacionales

Para recolectar la información en dichas matrices se establecieron criterios como:

1. Proceso o actividad: se refiere descripción de cada proceso o actividad sustantiva que se realiza en la Unidad Administrativa correspondiente.
2. Riesgo (en orden de prioridad): se escriben los riesgos en orden de prioridad para su administración.
3. Medida Seleccionada: después de realizar un análisis integral Variación del nivel de riesgo con medida, Análisis Costo-Beneficio, Capacidad e idoneidad de actores y la Viabilidad técnica y jurídica, se selecciona una medida para cada riesgo. Ésta debe ser aquella que reúna las características más favorables para la unidad y para la institución.
4. Indicadores para el monitoreo: el monitoreo se realizará por medio de un parámetro porcentual, en función del cambio observado en el nivel de riesgo, una vez aplicada la medida correctiva. De manera que, cada mes, se retomará la matriz de niveles de riesgo y se hará el cálculo de la posibilidad de ocurrencia por la magnitud del impacto; el cual arrojará un determinado nivel de riesgo (1,2,3,4,6 o 9), que puede haberse mantenido, disminuido o, en el peor de los casos, aumentado. Después de haber obtenido el nuevo nivel de riesgo, se compara con el nivel de riesgo inicial (el correspondiente al mes anterior), mediante la siguiente fórmula: $((\text{Nivel de riesgo actual} - \text{Nivel de riesgo inicial}) / \text{Nivel de riesgo inicial}) * 100$. El resultado de esta fórmula indicará el grado de avance de la medida administrada con respecto al nivel de riesgo. Si dicho resultado tiene signo negativo, significa que el nivel de riesgo se redujo en ese porcentaje. Si el resultado es cero por ciento, significa que el nivel de riesgo se mantuvo. Si el resultado tiene signo positivo, significa que aumentó el nivel de riesgo; lo cual, además de ser muy poco probable, implica la suspensión inmediata de esa medida y la aplicación de otra.
5. Nueva Medida Seleccionada: Si el resultado tiene signo positivo, significa que aumentó el nivel de riesgo; lo cual, además de ser muy poco probable, implica la suspensión inmediata de esa medida y la aplicación de otra, por lo tanto, se debe de proponer la nueva medida para dicho riesgo.

A continuación, se ofrecen los resultados obtenidos del seguimiento anual al Plan de Acción de SEVRI 2019, primero se presentan datos a nivel general y posteriormente para cada una de las Unidades Administrativas del ministerio.

Resultados institucionales de avance de ejecución de acciones del Plan de Acción de SEVRI

Mediante la aplicación de la herramienta del Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019, se obtiene en total 68 riesgos priorizados distribuidos en 58 procesos o actividades de cada una de las unidades administrativas del MIVAH.

En la tabla N°1, se muestra el detalle de cada una de las Unidades Administrativas del MIVAH y su correspondiente cantidad de riesgos priorizados, así como el porcentaje que representan.

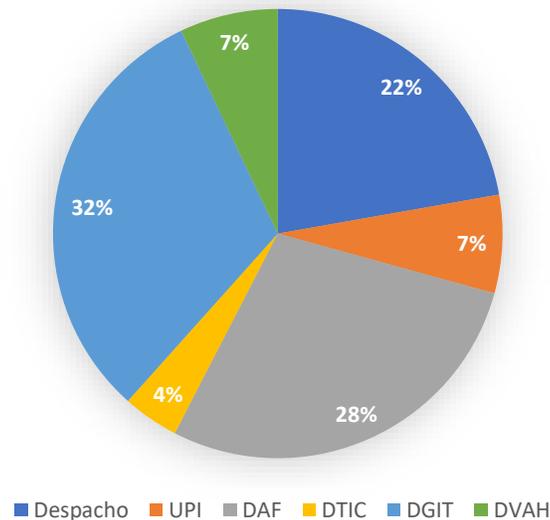
Tabla 1 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Cantidad de riesgos priorizados por Unidades Administrativas.

Unidades Administrativas del MIVAH	Cantidad de riesgos priorizados	Porcentaje de riesgos priorizados*
Despacho Ministerial y Viceministerial	15	22%
Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	3	4%
Unidad de Planificación Institucional	5	7%
Dirección Administrativa Financiera	19	28%
Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	5	7%
Dirección de Gestión Integrada del Territorio	21	31%
Total general	68	100%

*Porcentaje de riesgos priorizados por Unidad Administrativa.

Fuente: elaboración propia con información suministrada por cada una de las Unidades Administrativas en el informe de Seguimiento Anual del Plan de Acción SEVRI 2019. La cantidad presentada por las Direcciones contiene datos de todos sus departamentos.

Gráfico 1 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Cantidad de riesgos priorizados por Unidades Administrativas. Marzo 2021.



Fuente: Elaboración propia con la información suministrada por las jefaturas de las Unidades Administrativas del MIVAH.

En la tabla N°1 se muestra la cantidad de riesgos priorizados por cada una de las Unidades Administrativas del MIVAH y en la ilustración N°1, los porcentajes correspondientes obtenidos en los planes de acción propuestos en el Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019 a nivel institucional. En cuanto a las cantidades y porcentajes de riesgos priorizados como se muestra en la tabla anterior, la mayor cantidad de riesgos la presenta la Dirección de Gestión Integrada del Territorio con 2, lo que equivale a un 31%, seguido por la Dirección Administrativa Financiera con 19 riesgos, cuyo porcentaje se representa en un 28%, luego los Despachos Ministerial y Viceministerial con 15 riesgos equivalente a un 22%, seguidos por la Unidad de Planificación Institucional y la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos con 5 riesgos, representados en un 7% en ambos casos y por último, la Dirección de Tecnologías de la Información con 3 riesgos priorizados equivalente a un 4%.

A continuación, se muestran los datos obtenidos por cada uno de las Unidades Administrativas del MIVAH.

1. Despachos

Se brinda información de los riesgos identificados por el Despacho Ministerial y el Despacho Viceministerial, posteriormente se continuará con el detalle de los riesgos identificados de los procesos y actividades tales como: Instrumentos de Gestión de Suelos, Vivienda de Ingresos Medios, Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, Mesas de Coordinación Regional para el Desarrollo Urbano y estrategia Puente a la Comunidad.

1.1 Despacho Ministerial y Viceministerial

Según los resultados obtenidos en el análisis de riesgos a las acciones de mejora del Plan de Acción SEVRI 2019, en la actividad definida por los Despachos Ministerial y Viceministerial se identifica 1 riesgo priorizado. Del proceso de análisis del riesgo realizado por las jefaturas del Despacho, se obtiene un nivel de riesgo 2.25, es decir, el riesgo se encuentra en un nivel aceptable. Por otra parte, en la revisión de riesgos anual el indicador para el monitoreo tiene resultado -0.25 el cual presenta una disminución, manteniéndose en un nivel bajo, por lo cual no se aplica una nueva medida seleccionada. Ver tabla N°2.

Tabla 2 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019.
Datos sobre riesgos identificados por los Despachos Ministerial y Viceministerial.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Anteproyecto de presupuesto del Ministerio, remitido para la aprobación de las entidades correspondientes	Nuevos recortes al presupuesto institucional, causados por la frágil situación económica del país, sobre todo en relación con las finanzas públicas y a la emergencia nacional por la contracción económica por motivo de los efectos de la enfermedad COVID-19, tendrían como resultado que el Ministerio experimente serios problemas para ejecutar las actividades contempladas en el PAO.	Ejecutar el presupuesto con estrictos criterios de eficiencia y ahorro, para reducir la probabilidad de nuevos recortes.	2.25	-0.25	N/A

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por los Despachos Ministeriales.

Es importante señalar que en el proceso de SEVRI 2019, los despachos al contar con diversas actividades se realizó el llenado de matrices de SEVRI para la identificación de riesgos por separado. Por tanto, a continuación, se brinda información sobre el resultado de los riesgos identificados en dichas actividades

1.1.1 Instrumentos de Gestión de Suelo

Según los resultados obtenidos, en el análisis de riesgos del Plan de Acción SEVRI 2019 en el proceso de instrumentos de suelo, como se muestra en la tabla N°3, se identifica 1 riesgo priorizado en la actividad definida. El riesgo residual es de 0.5, el cual se encuentra en nivel aceptable.

Por otra parte, el indicador para el monitoreo da como resultado -0.75 manteniéndose en un nivel bajo, debido a que la calidad de la medida seleccionada es apropiada, así mismo, se establece una nueva medida seleccionada para evitar que el riesgo se materialice, según el análisis realizado por el responsable de la ejecución.

Tabla 3 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019.
Datos sobre riesgos identificado proceso Instrumentos de Suelo. Despacho Ministerial y Viceministerial

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Instrumentos de Gestión del Suelo	1. Podría ser que no se dé seguimiento debido al proceso de elaboración de IGS al considerarse que está más allá del alcance de la labor del Ministerio.	Se está asociando los lineamientos institucionales a una mayor intervención ministerial en el tema de gestión del suelo.	0.5	-0.75	Se está incorporando dentro de la Política del Hábitat

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por los Despachos Ministeriales.

1.1.2 Vivienda de Ingresos Medios

De acuerdo a los datos obtenidos en el seguimiento al proceso de Vivienda de Ingresos Medios, se identifican 2 riesgos priorizados.

El primer riesgo, se encuentra en un nivel de aceptable ya que según su análisis se obtiene 0.5 una vez que se aplica a medida seleccionada, el indicador para el monitoreo es de -0.75, es decir, el riesgo disminuyó, por tanto, no requiere de una nueva medida para

mitigar el riesgo. En el caso del segundo riesgo, una vez que se aplica la medida seleccionada, el resultado es de 0.66, ubicándose en un nivel de riesgo aceptable, una vez que se aplicó la medida seleccionada, el indicador para el monitoreo muestra que el riesgo disminuyó en -0.5, lo cual no requiere de una nueva medida. (Ver tabla N°4)

Tabla 4 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificado proceso Clase Media. Despacho Ministerial. Marzo 2021.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Vivienda Ingresos Medios	1. La persona a cargo del tema tiene puesto de confianza, existe el riesgo que no se genere apropiamiento por parte de una unidad del Ministerio para dar continuidad al tema.	Se incluirá como un lineamiento/acción estratégica dentro de la Política de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda y Asentamientos Humanos. Se generará trabajo multinivel colaborativo con las municipalidades para incidir en la continuidad del proceso de IGS.	0.5	-0.75	N/A
	2. Los productos implementados responden a un contexto específico, se requiere modificación continua de estos para que los logros alcanzados no se disipen.	Se ha generado una propuesta con un plan estratégico y de acción para establecer nuevos los productos que permitan. Seguimiento continuo al mercado de vivienda para generar propuestas proactivas que fortalezcan e incentiven de desarrollo de vivienda.	0.66	-0.5	N/A

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por los Despachos Ministeriales.

1.1.3 Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos

En total en el proceso de Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, se identifican 5 riesgos priorizados.

El primer riesgo, una vez que se aplica la medida seleccionada el nivel de riesgo se clasifica en 1, como aceptable, según el resultado del indicador para el monitoreo, el riesgo disminuyó en -0.75 por tanto se mantiene la misma medida seleccionada. En el segundo riesgo, se puede observar que una vez realizado el análisis del riesgo el resultado es 9, clasificándose como inaceptable, el indicador para el monitoreo es 0 ya que el riesgo se ha

mantenido, en este caso, se planteó una nueva medida con el fin de mitigar el riesgo. En los riesgos siguientes, el nivel de riesgo es de 0.25 una vez que cada una de las medidas seleccionadas se aplican, en los 3 casos el indicador para el monitoreo es de -0.75, es decir los riesgos han disminuido. En los riesgos 3 y 4 se propone una nueva medida y en el quinto riesgo se mantiene la medida anterior. (Ver tabla N°5)

Tabla 5 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificado proceso Clase Media. Despacho Ministerial. Marzo 2021.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Consolidación de la Secretaría Sectorial con equipo MIVAH	1. Al estar en un puesto de confianza sin equipo no se asegura la continuidad de los procesos en el largo plazo, debido a la inexistencia de una Secretaría Escorial con recurso humano, físico, financiero, técnico, entre otros, lo que provocaría eventualmente el no cumplimiento de las funciones de la Rectoría y Secretaría según lo dicta artículo 21 y 22 respectivamente del Decreto 37735- Reglamento del Sistema Nacional de Planificación).	Elaboración de un estudio para analizar la posibilidad de la conformación de la Secretaría Técnica del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.	1	-0,77	Se mantiene la medida anterior.
Seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales	2. Desconocimiento total estado de cumplimiento de cada política pública y su respectivo plan, debido a la inexistencia de una Secretaría Escorial con recurso humano, físico monitoreo de las políticas públicas, lo cual conlleva el incumplimiento de la misión institucional y del Rol de la Rectoría.	Elaboración de un estudio para analizar la posibilidad de la conformación de la Secretaría Técnica del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.	9	0	Creación del Sistema Nacional del Hábitat.
Reformulación de Políticas Sectoriales	3. No hay cumplimiento de políticas, debido a que las Políticas públicas se encuentran dispersas y sin cohesión, provocando un desorden en el ordenamiento territorial, la falta de planificación urbana y la no atención al déficit habitacional, entre otros.	Elaboración de un estudio para analizar la posibilidad de la conformación de la Secretaría Técnica del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.	0.25	-0,75	Oficialización de la Política del Hábitat.

Plan Nacional Sectorial	4. Falta de un plan con una visión sectorial más allá del PNDIP, por la falta de recurso humano para elaborarlo, lo que provoca una desvinculación del mismo sector.	Elaboración de un estudio para analizar la posibilidad de la conformación de la Secretaria Técnica del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.	0.25	-0,75	Elaboración del Plan de Acción Sectorial.
Visados y VB a proyectos, POI, MAPP, informes semestrales, seguimiento plan de acción del PNDIP, entre otros.	5. Al no contar con personal consolidado exclusivamente para la atención sectorial, se cuenta solo con 1/2 tiempo de recargo de una persona de la UPI, para atender las funciones, esto debido a la inexistencia de una Secretaria Sectorial con recurso humano, físico, financiero, técnico.	Elaboración de un estudio para analizar la posibilidad de la conformación de la Secretaria Técnica del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.	0.25	-0.75	Se mantiene la medida anterior.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por los Despachos Ministeriales.

1.1.4 Mesas de Coordinación Regional para el Desarrollo Urbano

En total en el proceso de Mesas de Coordinación Regional para el Desarrollo Urbano, se identifican 2 riesgos priorizados en una actividad.

El primer riesgo una vez que se aplica la medida seleccionada, se obtiene un nivel de riesgo de 9 clasificándose como inaceptable, así mismo el indicador para el monitoreo es de 1, es decir, el riesgo aumentó, por tanto, se plantea una nueva medida para mitigarlo. En el caso del segundo riesgo, una vez que se aplica la medida seleccionada, el resultado en el nivel de riesgo es de 3, ubicándose en un nivel de moderado, en cuanto al indicador para el monitoreo al estar en 1 muestra que el riesgo aumentó, por tanto, se plantea una nueva medida. (Ver tabla N°6)

Tabla 6 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificado proceso Mesas de Coordinación Regional para el Desarrollo Urbano. Despacho Ministerial. Marzo 2021.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Mesas de Coordinación Regional para el Desarrollo Urbano	a siguiente administración podría no dar continuidad al proceso debido a que la actividad requiere de la coordinación con espacios establecidos como los COREDES y las Mesas Regionales de Diálogo Multisectorial de esta administración y no está constituidas formablemente en los espacios por lo que podría haber un fallo en la continuidad del proceso y no cumplir con los objetivos planteados inicialmente.	Se busca que por medio del COREDES (que tiene una ley) se dé el apoyo para la continuidad de las Mesas de Coordinación Regional para el Desarrollo Urbano y se busca un acuerdo	9	1	Este proceso específico, no tuvo continuidad durante el 2020, y al tener un énfasis en desarrollo territorial, fue absorbido por otros espacios como la Mesa de Impulso a Planes Reguladores, a cargo del DPOT y otras instituciones. Adicionalmente se llevan otros espacios de coordinación individual con los municipios, según solicitud.
	Las instituciones y gobiernos locales podrían no respaldar el trabajo de coordinación regional en materia de desarrollo urbano y el MIVAH cuenta con poca capacidad de articular a nivel territorial por lo que podría afectar el cumplimiento del objetivo y los compromisos adquiridos.	Se busca que los enlaces territoriales instalados en el MIVAH funcionen como articulación territorial y mejoren el trabajo con las regiones	3	1	Este proceso específico, no tuvo continuidad durante el 2020, y al tener un énfasis en desarrollo territorial, fue absorbido por otros espacios como la Mesa de Impulso a Planes Reguladores, a cargo del DPOT y otras instituciones. Adicionalmente se llevan otros espacios de coordinación individual con los municipios, según solicitud.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por los Despachos Ministeriales.

1.1.5 Estrategia Puente a la Comunidad

Se identifican 4 riesgos, los cuales al aplicarle cada una de las medidas seleccionadas, en los cuatro casos, el resultado del nivel de riesgo es de 2, es decir se ubican en un nivel aceptable por lo que se mantiene las mismas medidas seleccionadas. De igual manera el indicador para el monitoreo tiene como resultado 0, es decir que dicho riesgo se mantiene igual, no han aumentado ni disminuido. (Ver tabla N°7).

Tabla 7 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificado proceso Puente a la Comunidad. Despacho Ministerial. Marzo 2021.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Coordinación de Puente a la Comunidad según decreto N° 41352-MIDEPLAN-MDHIS	1. La siguiente administración podría frenar el proceso ya que Puente a la Comunidad es una política de estado de la actual administración y podría generar no cumplir el objetivo y los compromisos adquiridos	Se tiene planificado la implementación de cartas de entendimiento, convenios u otros instrumentos de articulación interinstitucional, que validen los planes maestros de cada distrito, por períodos de 5 a 10 años, lo que permita mitigar los riesgos de cambio de la administración	2	0	N/A
	2. Las instituciones y gobiernos locales con los que se trabaja en conjunto podrían no priorizar el trabajo con la estrategia ya que el MIVAH tiene un rol de coordinación y el cumplimiento de los resultados del proceso dependen de otras instituciones y podría generar no cumplir el objetivo y los compromisos adquiridos	Tanto a nivel de coordinación entre instituciones del poder Ejecutivo como con los Gobiernos Locales que se trabaja, se co-crearán los planes maestros, lo que buscaría comprometer a las instituciones a su cumplimiento, mediante declaratorias de interés público, interés municipal u acuerdos de Consejo de Gobierno y Concejos Municipales.	2	0	N/A
	3. Las demás instituciones podrían no priorizar las inversiones en los distritos priorizados por la estrategia ya que Puente a la Comunidad	Tanto a nivel de coordinación entre instituciones del poder Ejecutivo como con los Gobiernos Locales que se trabaja, se co-crearán los			

	no posee recursos presupuestarios independientes y podría haber dificultad en la ejecución de los proyectos y cumplimiento de los compromisos adquiridos	planes maestros, lo que buscaría comprometer a las instituciones a su cumplimiento, mediante declaratorias de interés público, interés municipal u acuerdos de Consejo de Gobierno y Concejos Municipales.	2	0	N/A
	4. Los gobiernos locales podrían no respaldar la estrategia y ésta depende de la contraparte del gobierno local como gestor del territorio por lo que podría haber un fallo en la coordinación y seguimiento en el territorio y la ejecución de proyectos en el mismo	Se ha previsto que ante estos escenarios, desde el Modelo de Intervención Territorial del IMAS, se realice la implementación de los planes maestros de Puesto a la Comunidad.	2	0	N/A

acción propia con información suministrada por los Despachos Ministeriales

Resumen, con la información suministrada tanto por el Despacho Ministerial como por el Viceministerial se puede concluir que, de los 19 riesgos identificados en cada procesos citados anteriormente, 5 se mantienen igual, 8 disminuyeron y 2 se crearon. Así mismo se proponen 6 nuevas medidas para mitigar los riesgos.

1.1.6 Departamento de Tecnología de Información y Comunicación (DTIC)

Según los resultados obtenidos tal y como se muestra en la tabla N°8, el análisis de riesgos el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación identifica 3 riesgos en actividades diferentes.

Del proceso de análisis del riesgo realizado por la jefatura del DTIC, se obtiene que, en el primer riesgo identificado, una vez que se aplica la medida seleccionada, el nivel de riesgo es de 2.25, ubicándose en nivel aceptable, mientras que el indicador para el monitoreo tiene resultado -0.25, el cual refleja una disminución en el riesgo, manteniéndose la medida seleccionada, sin embargo, se refuerza la necesidad de continuar con dicha medida.

En cuanto al segundo riesgo, al aplicar la medida seleccionada el resultado del nivel de riesgo es de 4.25, ubicándose como moderado. El resultado del indicador para el monitoreo es de 0.5, es decir, el riesgo tuvo un pequeño aumento, por lo que, se mantiene la misma medida seleccionada.

El tercer riesgo, tiene como resultado 2.25 una vez que se aplique la medida seleccionada, el cual se ubica en un nivel de riesgo aceptable y el indicador para el monitoreo con resultado -0.25 muestra que hubo una disminución del mismo. Cabe indicar que no hay una nueva medida, pero se refuerza la necesidad de continuar con la que anteriormente fue planteada para mitigar el riesgo.

Tabla 8 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación. Marzo 2021.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Incentivar el compromiso del personal con la seguridad de la información	1. Debido al desinterés del personal al considerar que la seguridad informática es sólo competencia de los funcionarios de TI, se incide en malas prácticas de uso lo cual, con el incremento de las amenazas informáticas podría tener pérdida de información institucional y funcionarios afectados por estafas y otros fraudes informáticos.	Periódicamente se remiten mensajes de correo electrónico (masivos) para advertir sobre las amenazas que circulan en el medio	2.25	-0.25	Continuar con la campaña de información
Administración y operación de la plataforma tecnológica	2. Debido a los recortes presupuestarios que inciden en insuficiencia presupuestarias se podría afectar la operación y sostenibilidad de la plataforma tecnológica institucional o ser insuficientes los activos tecnológicos para dar soporte a las operaciones institucionales.	Gestionar y aplicar negociaciones y sustituciones que permitan mantener esquemas de licenciamiento y soporte; además, se han analizado diversos escenarios para maximizar el uso de los recursos	4.25	0.5	N/A
Seguridad en las operaciones y comunicaciones	3. Debido al incremento de las amenazas informáticas y ataques directos a sitios web del Gobierno Central; además de la habilitación de acceso y uso de personas externas a los sistemas institucionales publicados en la web, se podría tener accesos indebidos a la plataforma institucional con la consecuente pérdida de información e imagen institucional.	Aplicar recomendaciones del informe de seguridad del MICITT y velar por el control y registro de accesos (active directory, uso de captcha, definición de usuario y acceso por clave, revisión de accesos por muro de fuego, entre otras)	2.25	-0.25	Continuar analizando y aplicando las recomendaciones emitidas por el CSIRT-CR

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por los Despachos Ministeriales

2. Unidades de Staff.

2.1 Asesoría Jurídica.

En el presente informe de seguimiento anual no se encuentra información acerca de Asesoría Jurídica, ya que los riesgos identificados en la aplicación del SEVRI 2019, fueron clasificados en nivel de aceptable, por lo que, pueden ser administrados por la jefatura.

2.2 Unidad de Planificación Institucional (UPI).

Según los resultados obtenidos del análisis realizado por parte de la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, tal y como se muestra en la tabla N°9, se identifican 5 riesgos en actividades diferentes.

En el primer riesgo, al aplicar la medida seleccionada se obtiene como resultado 1.5, lo cual lo ubica en nivel de aceptable, en cuanto al resultado del indicador para el monitoreo - 0.25 muestra que el riesgo disminuyó.

En el segundo riesgo, según el resultado de nivel de riesgo una vez que se aplica la medida seleccionada es de 1.5, así mismo el indicador para el monitoreo está en 0.66 lo que muestra que dicho riesgo presentó un pequeño aumento.

El análisis realizado en el tercer riesgo, se ubica en un nivel aceptable ya que el resultado obtenido es de 1.5; en cuanto al indicador para el monitoreo -0.25 refleja una disminución del riesgo.

Por otra parte, el cuarto riesgo muestra que se encuentra en el nivel de aceptable ya que el resultado del análisis de riesgo es de 1.5 una vez aplicado la medida seleccionada, en cuanto al indicador para el monitoreo al dar como resultado -0.25 indica que el riesgo disminuyó.

Por último, el quinto riesgo muestra que al aplicar la medida seleccionada ubica el riesgo en un nivel aceptable ya que el resultado del análisis es de 2.25, el indicado para el monitoreo da como resultado -0.25 lo que indica que disminuyó.

Cabe mencionar que en los 5 riesgos identificados que fueron mencionados anteriormente, no se aplica una nueva medida ya que se encuentran en nivel de riesgo aceptable, lo cual indica que las medidas aplicadas han evitado que los riesgos se materialicen.

Tabla 9 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por la Unidad de Planificación Institucional. Marzo 2021.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Plan Estratégico Institucional	1. Eventualmente podría darse un incumplimiento de algunas funciones estratégicas del ministerio debido a la carencia de un PEI oficial, lo que puede provocar que se realicen productos que no son estratégicos y además se debilita la imagen interna y externa de la institucional.	Correos de recordatorio sobre la entrega de la información Verificar que las jefaturas incorporen en el Plan Anual Operativo (PAO) las acciones establecidas en el PEI.	1.5	-0,25	N/A
Plan Anual Operativo	2. Podría ser que se dé el incumplimiento en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo debido a la remisión de informes que no cumplen en forma y tiempo por parte de las directoras, jefaturas y coordinadores de comisiones, lo que puede provocar que no cumpla una recomendación de la Auditoría Interna y normativa de MIDEPLAN, CGR, Gobierno Abierto y Transparencia.	Guía de Formulación, Seguimiento, Evaluación y Verificación del Plan Anual Operativo 2020 y correos de recordatorio sobre la entrega de la información.	1.5	0,66	N/A
Plan Nacional de Desarrollo	3. Eventualmente incumplimientos en la remisión de los informes de seguimiento semestral y anual del PNDIP a la Ministra Rectora debido a que las instituciones del sector no cumplen en tiempo y forma con la información en el sistema Delphos, lo que puede provocar que se incumpla con la normativa de MIDEPLAN.	Se remiten oficios por parte de la ministra rectora a los jefes del sector	1.5	-0,25	N/A

Sistema Específico de valoración de riesgos (SEVRI)	4. Podría ser que se dé una inadecuada identificación, análisis, evaluación y administración de riesgos debido a que las jefaturas cuentan con poco conocimiento en la valoración de riesgos, lo que puede provocar el incumplimiento de la normativa de sistema específico de valoración de riesgos.	Inducción y acompañamiento en el proceso de implementación a las jefaturas y funcionarios responsables de procesos del MIVAH	1.5	-0,5	N/A
Autoevaluación de Control Interno	5. Podría darse un inadecuado llenado del instrumento de la Autoevaluación del control interno debido a que las jefaturas cuentan con poco conocimiento en control interno, lo que puede provocar el no cumplimiento de la normativa de control interno.	Inducción y acompañamiento en el proceso de implementación	2.25	-0,25	N/A

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Unidad de Planificación Institucional.

3. Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH).

Seguidamente se encuentra información acerca de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, el cual corresponde al llenado de una sola matriz de valoración de riesgos donde incluyeron los departamentos de Análisis Técnico de Vivienda y Diagnóstico e Incidencia Social.

Según los resultados obtenidos del análisis realizado por parte de la DVAH, tal y como se muestra en la tabla N°10, se identifican 5 riesgos en actividades diferentes.

En el primer riesgo, al aplicar la medida seleccionada se obtiene como resultado 0.5, lo cual lo ubica en nivel de aceptable, en cuanto al resultado del indicador para el monitoreo -1 muestra que el riesgo disminuyó.

En el segundo riesgo, según el resultado de nivel de riesgo una vez que se aplica la medida seleccionada es de 1, es decir se encuentra en un nivel aceptable, así mismo el indicador para el monitoreo está en 0 lo que muestra que dicho riesgo se mantiene igual.

El análisis realizado en el tercer riesgo, se ubica en un nivel aceptable ya que el resultado obtenido es de 0.2; en cuanto al indicador para el monitoreo -1 refleja una disminución del riesgo.

Por otra parte, el cuarto riesgo muestra que se encuentra en el nivel de aceptable ya que el resultado del análisis de riesgo es de 0.4 una vez aplicado la medida seleccionada, en cuanto al indicador para el monitoreo al dar como resultado -1 indica que el riesgo disminuyó.

El quinto riesgo muestra que al aplicar la medida seleccionada ubica el riesgo en un nivel aceptable ya que el resultado del análisis es 2, el indicador para el monitoreo da como resultado 1 reflejando que dicho riesgo aumentó.

Cabe mencionar que en los 5 riesgos identificados que fueron mencionados anteriormente, únicamente se propone una nueva medida seleccionada en el caso del último quinto riesgo, los demás no requieren de una nueva medida.

Tabla 10 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos. Marzo 2021.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Cumplimiento de las acciones institucionales	1. Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de las competencias institucionales, a fin de lograr la misión del Ministerio, en beneficio de los habitantes del país.	Revisión y control periódico de las competencias institucionales y de su cumplimiento, por parte de la DVAH; para tomar las acciones correspondientes.	0.5	-1	N/A
Desarrollo de un modelo de gestión institucional	2. Contar con un modelo de gestión pública basado en principios innovadores, con el propósito de alcanzar un alto grado de efectividad y flexibilidad en el funcionamiento integral del Ministerio.	Elaboración de una propuesta de modelo de gestión institucional.	1	0	N/A

Diseño de estrategias para la atención de los asentamientos humanos	3. Elaborar propuestas de estrategias de intervención en asentamientos humanos, a partir de criterios técnicos interdisciplinarios; a fin de coadyuvar al desarrollo integral de las condiciones del hábitat de las poblaciones meta.	Elaboración y validación de una metodología, para la implementación de las estrategias de intervención con su respectivo protocolo.	0.2	-1	N/A
Propuesta de directrices y lineamientos, dirigidos a la innovación y buenas prácticas, en atención a la problemática y necesidades identificadas, según la oferta y demanda de proyectos habitacionales.	4. Elaborar propuestas de directrices y lineamientos, en materia de vivienda y asentamientos humanos, mediante la emisión de criterios técnicos interdisciplinarios; a fin de contribuir al desarrollo de los asentamientos humanos del país.	Determinación de los lineamientos que deben ser emitidos, y la respectiva programación para su elaboración; en respuesta a los problemas detectados.	0.4	-1	N/A
Seguimiento a la implementación de las políticas, directrices y lineamientos, emitidos por el MIVAH, en materia de vivienda y asentamientos humanos.	5. Dar seguimiento a la implementación de las políticas, directrices y lineamientos, emitidos por el Ministerio; a fin de coadyuvar al mejoramiento continuo de la gestión y de los productos institucionales, así como a la satisfacción de los habitantes.	Implementación de un sistema de seguimiento al cumplimiento de políticas, directrices y lineamientos, con informes periódicos que incluyan las respectivas medidas correctivas.	2	1	Definición de sistema de seguimiento a la ejecución de las políticas, directrices y lineamientos emitidos por el MIVAH en materia de vivienda y asentamientos humanos

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.

4. Dirección Administrativa Financiera (DAF).

A continuación, se encuentra información acerca de la Dirección Administrativa Financiera, se inicia con información obtenida de la dirección y posteriormente de los departamentos que lo integran.

En total se contabilizan 2 riesgos priorizados por parte de la DAF en actividades diferentes, en ambos casos el nivel de riesgo obtuvo el resultado de 1.5 una vez aplicada la medida seleccionada, ubicándose en nivel aceptable. El indicador para el monitoreo obtuvo como resultado - 0,25, es decir el riesgo disminuyó, en ambos casos se mantiene la misma medida seleccionada. Ver tabla N°11.

Tabla 11 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por la Dirección Administrativa Financiera. Marzo 2021.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Velar de manera oportuna por una adecuada y eficiente administración de los recursos, asignados al MIVAH en términos presupuestarios, jurídicos y administrativos.	1. Podría darse la Sub ejecución presupuestaria debido a la no ejecución de los recursos conforme a la planeado, lo cual podría provocar un recorte presupuestario para el periodo siguiente, según lo solicitado mediante el Anteproyecto de Presupuesto. De igual manera, se verán afectados los diferentes Departamentos, en cuanto a las adquisiciones requeridas para la realización de sus actividades.	Realizar de una manera continua, un seguimiento a la ejecución de las partidas presupuestarias, de modo que permita alertar previamente el plazo de las adquisiciones establecido por las diferentes dependencias, con la finalidad de que se cumplan según lo planificado. De igual manera, lo concerniente a los recursos de Capital, que se transfieran a Gobiernos Locales como a Instituciones Públicas Financieras, se procederá a dar un seguimiento oportuno con la finalidad de velar por una adecuada ejecución, según los recursos transferidos por el Ministerio.	1.5	-0.25	Se mantiene la misma medida
Procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios.	2. Los proveedores podrían ofertar productos que no satisfacen las necesidades de las Unidades solicitantes, debido a la escasa información de las especificaciones técnicas presentadas por las mismas para la confección del cartel, lo que provocaría atrasos en las contrataciones o bien, podrían declararse infructuosas.	Solicitar de manera oportuna a las diferentes Unidades solicitantes, los requerimientos y especificaciones técnicas que deben incluir en el cartel, con la finalidad de que los proveedores oferten lo especificado en dicho cartel.	1.5	-0.25	Se mantiene la misma medida

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Dirección Administrativa Financiera.

4.1 Departamento Financiero.

En el seguimiento anual el Departamento Financiero establece 2 riesgos prioritarios para actividades diferentes, tal y como se muestra en la tabla N°12, en el primer riesgo al aplicar la medida seleccionada se obtiene como nivel de riesgo 2.25 clasificándose en aceptable. El indicador para el monitoreo es de 0.13, es decir el riesgo se mantiene, por lo cual no se plantea una nueva medida seleccionada.

Por otra parte, en relación al segundo riesgo identificado, al aplicar la medida seleccionada se obtiene como nivel de riesgo 2.25 clasificándose en aceptable. El indicador para el monitoreo es de -0.25, es decir el riesgo disminuyó, por tanto, no se requiere de una nueva medida seleccionada.

Tabla 12 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por el Departamento Financiero. Marzo 2021.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Realización de traslados presupuestarios	1. Eventualmente podría ser que no se cubran las obligaciones financieras institucionales, debido a la no identificación de necesidades de alta sensibilidad institucional a tiempo o el incorrecto traslado de recursos dejando de esta forma en descubierto obligaciones adquiridas por la Institución, lo cual se puede dar un posible incumplimiento de metas y objetivos institucionales, así como la sub ejecución de fondos.	Seguimiento de la ejecución presupuestaria del Ministerio.	2.25	0.13	Se mantiene la misma medida
Transferencias a órganos o instituciones externas, por ejemplo, BANHVI, INVU, Municipalidades.	2. Eventualmente podría darse la no transferencias de los fondos asignados vía ley, debido al incumplimiento de la presentación en tiempo y forma de los requisitos para transferencias según reglamento o la liquidez de fondos por parte del Gobierno, lo cual podría generar la no ejecución por parte del MIVAH de los recursos asignados vía ley de presupuesto	Seguimiento del proceso de transferencias con gobiernos locales y BANHVI en coordinación con la Dirección Administrativa Financiera.	2.25	-0.25	Se mantiene la misma medida

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el Departamento Financiero

4.2 Departamento de Proveeduría.

Según los datos obtenidos de la matriz de seguimiento del Plan de Acción SEVRI 2019 del Departamento de Proveeduría y como se muestra en la tabla N°13, en total establece 2 riesgos priorizados en actividades diferentes. En el primer riesgo, al aplicar la medida seleccionada se obtiene 1.5 como nivel de riesgo y se clasifica en aceptable, en cuanto al indicador para el monitoreo al estar en 0 indica que el riesgo se mantiene igual, en este caso no se propone una nueva medida.

En el segundo riesgo cuando se aplica la medida seleccionada se obtiene en el nivel de riesgo 0.2, el cual se clasifica como aceptable, en relación al indicador para el monitoreo al estar en 0 el riesgo se mantiene y no se propone una nueva medida seleccionada.

Tabla 13 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por el Departamento de Proveeduría. Marzo 2021.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Contratación administrativa	1. Los proveedores podrían ofertar bienes o servicios que no satisfacen las necesidades del MIVAH debido a que las especificaciones técnicas podrían no ser claras, suficientes, concretas, objetivas y amplias lo cual puede generar retrasos en la publicación de concursos de contratación administrativa concursos declarados infructuosos, incumplimiento del plan de compras y sub ejecución presupuestaria.	Elaboración de un manual de lineamientos de contratación administrativa.	1.5	0	N/A
Manejo de inventarios	2. La utilización de espacio físico, en bodegas u oficinas, para el almacenamiento de bienes que deben darse de baja puede ser causada por retrasos de parte de los funcionarios en el levantamiento de la información para dar de baja dichos bienes, lo cual a su vez generarían un retraso por parte de la administración en la aprobación de la resolución administrativa para dar de baja a los mismos, lo que provocaría	1. Recibir la justificación del jefe de programa y el listado de bienes que se deben de dar de baja. 2. Indicar el tipo de baja. 3. Verificar el estado de los activos listados. 4. Realizar el procedimiento que corresponde con base en el Reglamento para el Registro y Control de	0.2	0	N/A

	repercusiones negativas en el hacinamiento de activos en las bodegas.	Bienes (reunión de la comisión de donaciones, autorización de baja por parte del máximo jerarca de la institución, entre otros).		
--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el Departamento de Proveeduría.

4.3 Departamento de Servicios Generales.

Por su parte Servicios Generales, cuenta con total de 5 riesgos priorizados distribuidos en 3 actividades diferentes. En el primer, segundo y cuarto riesgo, el nivel de riesgo es de 1.8, clasificándose en aceptable, por otra parte, el indicador para el monitoreo en los casos del primer y segundo riesgo de 0, es decir dichos riesgos se han mantenido igual y no requieren de una nueva medida. En el caso del cuarto riesgo, el resultado del indicador para el monitoreo es de 0, lo que indica que dicho riesgo de mantiene igual.

En el tercer riesgo, el nivel de riesgo es 1 clasificándose en aceptable, por otra parte, el indicador para el monitoreo es 0, es decir, dicho riesgo se ha mantenido igual y no requiere de una nueva medida.

El quinto riesgo, el nivel de riesgo es 1 clasificándose en aceptable, por otra parte, el indicador para el monitoreo es -1, es decir, dicho riesgo disminuyó y no requiere de una nueva medida (Ver tabla N°14).

Tabla 14 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por el Departamento de Servicios Generales. Marzo 2019.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Transportes y distribución de Correspondencia externa	1. Podría darse un presupuesto limitado para atender el mantenimiento preventivo y correctivo mecánico automotriz., producto de las políticas presupuestarias del Ministerio de Hacienda al momento de asignar presupuesto anual al MIVAH, podría: no brindarse el servicio de transportes oportunamente, el deterioro de las unidades móviles a falta de un mantenimiento preventivo y el mal estado de los vehículos pone en riesgo la vida de los funcionarios.	Se coordinó con la Sra. Ministra, la posible donación de al menos 2 vehículos institucionales, durante el I semestre del año 2020, con el fin de aprovechar el presupuesto asignado en menos vehículos, lo que permitiría brindar el mantenimiento preventivo y correctivo según lo señala la agencia de la marca del vehículo.	1.8	-1	N/A
	2. Podría darse la falta de interés por parte de los proveedores en participar en trámites de contratación debido a: que son montos no tan significativos, forma de pago de Gobierno, procedimiento de SICOP para participar es engorroso, lo que puede provocar que las contrataciones se declaren desiertas y/o infructuosa con la inversión en el proceso administrativo que ello significa para la Administración.	Justificar en forma más amplia el objeto de gasto según las subpartidas que sean necesarias para que el Ministerio de Hacienda, apruebe el presupuesto que se presenta año a año para la compra de bienes y servicios.	1.8	-1	N/A
Aseo y Limpieza de las Instalaciones Físicas del MIVAH	3. Podría no contarse con un contrato de limpieza, ante rebajos aplicados en el presupuesto por parte de Autoridades Externas.	Un nuevo rol de trabajo de limpieza, que abarque de manera más profunda, las áreas comunes y los Despachos Ministeriales; en cuanto a las demás Dependencias se realizará una limpieza de manera más superficial, únicamente 2 días a la semana. Justificar de forma amplia la necesidad de contar con un contrato para brindar el servicio de aseo y limpieza, ante el Ministerio de Hacienda, para que se asigne el presupuesto requerido para contar dicho servicio.	1	0	N/A

	<p>4. Ante el contenido para contar con una ampliación en el servicio presupuestario de la subpartida 10406, el proceso de contratación que se genera debe tener como base le disponible; por tanto, las ofertas no se recibieron diferentes ofertas, interpretándose que se debió al poco contenido del mismo.</p>	<p>Un nuevo rol de trabajo de limpieza, que abarque de manera más profunda, las áreas comunes y los Despachos Ministeriales; en cuanto a las demás Dependencias se realizará una limpieza de manera más superficial, únicamente 2 días a la semana. Gestionar con los Departamentos involucrados en dicho proceso ante el Ministerio de Hacienda, para tramitar eventuales traslados extraordinarios, solicitando recursos nuevos ante el Ministerio de Hacienda, con la finalidad de aumentar el disponible en dicha subpartida,</p>	1.8	0	N/A
<p>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las instalaciones físicas</p>	<p>5. Podría darse la falta de compra de materiales y herramientas debido al limitado presupuesto para atender el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas del MIVAH, lo que puede provocar: no brindar el servicio de mantenimiento a las instalaciones oportunamente, atrasos e incomodidades a las demás dependencias para desarrollar sus labores rutinarias, deterioro de las instalaciones ministeriales y además la exposición a riesgos ocupacionales por parte de los funcionarios del MIVAH ante un mal mantenimiento.</p>	<p>Solicitar a la Administración del Edificio SIGMA, de acuerdo con el contrato suscrito y vigente, suplir en la medida de lo posible, los materiales a requerir para atender eventuales trabajos por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas del Ministerio.</p>	1	-1	N/A

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el Departamento de Servicios Generales

4.4 Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGIRH).

Como se muestra en la tabla N°15, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos propone en total 2 riesgos priorizados en actividades diferentes.

En el primer riesgo, al aplicar la medida seleccionada se obtiene 1.5 como nivel de riesgo y se clasifica en aceptable, en cuanto al indicador para el monitoreo al estar en 0 indica que el riesgo se mantiene igual, en este caso no se propone una nueva medida.

En el segundo riesgo, el nivel de riesgo es 1.3 clasificándose en aceptable, por otra parte, el indicador para el monitoreo es 0, es decir, dicho riesgo se ha mantenido igual y no requiere de una nueva medida.

Tabla 15 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Marzo 2021.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Sistema de gerenciamiento de Recursos Humanos dentro de la Institución que incluye planear, organizar, dirigir y controlar esta gestión en el MIVAH así como ejecutar y efectuar los procesos derivados de la misma, siguiendo las normas establecidas en el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento dentro de lo que se incluye una lectura permanentemente del ambiente financiero, estratégico, tecnológico, legal y político en el que se desenvuelve la institución, de modo que permita promover rápidamente las transformaciones y cambios requeridos mediante procesos de investigación activa y permanente que han de seguir lineamientos determinados por esta rectoría.	1. Salarios devengados de manera incorrecta debido a una incorrecta aplicación de la normativa, políticas, directrices y lineamientos en esta materia vigentes y emitidas por la Dirección General de Servicio Civil en cuanto a diseño y administración de retribuciones variables, beneficios salariales, administración de salarios, reconocimientos no monetarios y en general todo aquello que apoye la definición de políticas que se vinculan a una estrategia de compensación global según competencias delegadas, así como los alcances que sobre este tema están definidos en la Ley N°9635 y su Reglamento, lo que podría eventualmente generar acreditaciones que no corresponden o en su defecto rubros salariales no percibidos de manera oportuna.	Dar seguimiento y monitoreo constante a los diferentes procesos que intervienen en esta gestión, tales como el sistema de planillas de pago quincenal. De igual manera, la documentación de dichos procesos mediante instructivos y manuales, así como actividades de capacitación y actualización de las personas profesionales a cargo. El seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna producto de los diferentes estudios que se lleven a cabo en la OGIRH en estos temas constituye otra de las importantes medidas a llevar a cabo en la OGIRH.	1.5	0	N/A

<p>Sistema de gerenciamiento de Recursos Humanos dentro de la Institución que incluye planear, organizar, dirigir y controlar esta gestión en el MIVAH así como ejecutar y efectuar los procesos derivados de la misma, siguiendo las normas establecidas en el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento dentro de lo que se incluye una lectura permanente del ambiente financiero, estratégico, tecnológico, legal y político en el que se desenvuelve la institución, de modo que permita promover rápidamente las transformaciones y cambios requeridos mediante procesos de investigación activa y permanente que han de seguir lineamientos determinados por esta rectoría.</p>	<p>2. Personas servidoras con poco desarrollo profesional y asimismo el no aprovechamiento por parte de la Institución del talento y conocimientos adquiridos por estas al no implementar la Institución programas de capacitación lo que puede dar como resultado que eventualmente no se cuente con personas alineadas con las prioridades de la organización por no estimular su desempeño en términos de la contribución que aportan a la consecución de los objetivos organizativos. Por el contrario, se corre el riesgo de evidenciar un alto grado de desestimulo entre la población.</p>	<p>Seguimiento a la formulación del Plan Institucional de Capacitación tomando en consideración aquellas necesidades en esta apartado que determinen las jefaturas. Ante las restricciones presupuestarias se debe buscar el aprovechamiento de aquellas actividades promovida por otras Instituciones que no impliquen erogación por parte del MIVAH. De igual manera aprovechar la experiencia y conocimientos adquiridos por las personas que se destacan en el Ministerio.</p>	1.3	0	N/A
---	---	--	-----	---	-----

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la OGI RH.

4.5 Unidad de Archivo Central.

Por su parte la Unidad de Archivo Central, establece 3 riesgos priorizados, en actividades diferentes.

En el caso del primer riesgo, una vez que se aplica la medida seleccionada el nivel de riesgo aceptable ya que su resultado es 1.2, en cuanto al indicador para el monitoreo es -1 lo cual refleja que el riesgo disminuyó, por tanto, no se propone ninguna nueva medida.

En el segundo riesgo, se puede apreciar que el resultado del nivel de riesgo es de 1.2, es decir es aceptable una vez que se aplica la medida seleccionada, por otra parte, indicador para el monitoreo es 0 lo cual refleja que el riesgo se mantiene igual y no se propone ninguna nueva medida.

Para finalizar, el tercer riesgo, indica que se encuentra en un nivel de 0.75 que lo clasifica como aceptable, esto cuando se aplica la medida seleccionada. En cuanto al

indicador para el monitoreo es -1, es decir, el riesgo disminuyó y no se propone ninguna nueva medida (Ver tabla N°16).

Tabla 16 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificada por la Unidad de Archivo Central. Marzo 2021.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Valoración Documental	1. Eventualmente no se tendría claridad del tratamiento archivístico que deben tener los documentos según su importancia, ya sea documentos con un alto valor para la institución recibiendo un inadecuado tratamiento archivístico y a su vez documentos con poca relevancia generando gastos innecesarios al Ministerio; debido a no tener los tipos documentos valorados, lo cual puede provocar el no cumplimiento con el procedimiento de Tablas de Plazos.	Confeccionar las Tablas de Plazos llevándolas a valoración del Archivo Nacional.	1.2	-1	N/A
Eliminación Documental	2. Eventualmente se podrían realizar eliminaciones de documentos no autorizadas, que falten con la normativa legal donde se pierda información que aún tenga su vigencia activa o bien que sea de valor científico cultural; debido a no seguir los requerimientos necesarios para una eliminación de documentos bajo el debido proceso, lo cual puede provocar, el no cumplimiento del procedimiento de Eliminación Documental.	Actas de eliminación documental aprobadas.	1.2	0	N/A
Resguardo Documental	3. Eventualmente el fondo documental custodiado tendría daños y afectaciones; debido a no contar con medidas para prevención contra eventos externos como incendios, inundaciones o problemas de seguridad, lo cual puede provocar el no acceso a la información contenida en los documentos que brindan evidencia y fe de los actos administrativos del Ministerio.	Generar un Plan que contemple las medidas a tomar para prevenir la afectación del fondo custodiado ante factores externos.	0.75	-1	N/A

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Unidad de Archivo Central.

4.6 Servicios Médicos Ocupacionales.

Como se muestra en la tabla N°17, por parte de Servicios Médicos Ocupacionales se identifican 3 riesgos priorizados en actividades diferentes.

El primer riesgo, una vez que se aplica la medida seleccionada, el nivel de riesgo es 0.6 clasificado como aceptable, en cuanto al indicador para el monitoreo es -0.7 lo cual refleja que el riesgo disminuyó, no obstante, dada la importancia del riesgo identificado se propone una nueva medida que permita mitigar el riesgo.

En el segundo riesgo, se puede apreciar que el resultado del nivel de riesgo es de 2, es decir, aceptable una vez que se aplica la medida seleccionada, por otra parte, indicador para el monitoreo es 0.5 lo cual refleja que el riesgo se mantiene igual y no se propone ninguna nueva medida.

El tercer riesgo, indica que el nivel de riesgo es de 3 que lo clasifica como moderado, esto cuando se aplica la medida seleccionada. En cuanto al indicador para el monitoreo es 3.5 y muestra que el riesgo aumentó, por lo tanto, para mitigarlo se propone una nueva medida (Ver tabla N°17).

Tabla 17 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por Servicios Médicos Ocupacionales. Marzo 2021.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Atención Integral de los colaboradores	1. Eventualmente podría ocurrir la muerte o incapacidad permanente de un colaborador por falta de equipo Médico-Quirúrgico para la atención de emergencias (Cardiovasculares); lo cual podría producir la pérdida de un colaborador y el problema social que esto podría implicar en su familia.	Se realizó un protocolo de atención de emergencias médicas que está en proceso de revisión para su implementación	0.6	-0.7	El MIVAH solicite al administrador incluir en el contrato de arrendamiento un desfibrilador externo automático (DEA) o que sea adquirido por el MIVAH.

<p>Examen periódico a los colaboradores</p>	<p>2. Eventualmente no se podría detectar de forma temprana la aparición de enfermedades crónicas por la apatía de los funcionarios con respecto a su salud; llevando al deterioro de la salud y al aumento del ausentismo por incapacidades médicas.</p>	<p>Incorporar en el reglamento interno del MIVAH un artículo donde se mencione la obligatoriedad de los conductores de vehículo a llevar un control médico periódico en congruencia con el Código de Trabajo. Se está modificando el reglamento interno de</p>	2	0.5	N/A
<p>Exámenes Específicos en Actividades de Alto Riesgo</p>	<p>3. Eventualmente se podría poner en riesgo la vida de los colaboradores y personas ajenas a la institución: por la falta de instrucciones claras por parte de la administración para la realización del control médico específico; a los conductores de vehículos del MIVAH, que quizás podría llevar a pérdida de vidas humanas o incapacidades permanentes.</p>	<p>trabajo en el MIVAH.</p>	3	3.5	<p>1, Que la administración notifique a las jefaturas que tienen puestos de alto riesgo la obligatoriedad de realizar control médico periódico a estos colaboradores. 2. Incluir en el reglamento interno un apartado donde se identifiquen los puestos de alto riesgo y se incluya la necesidad de realizar el control médico periódico.</p>

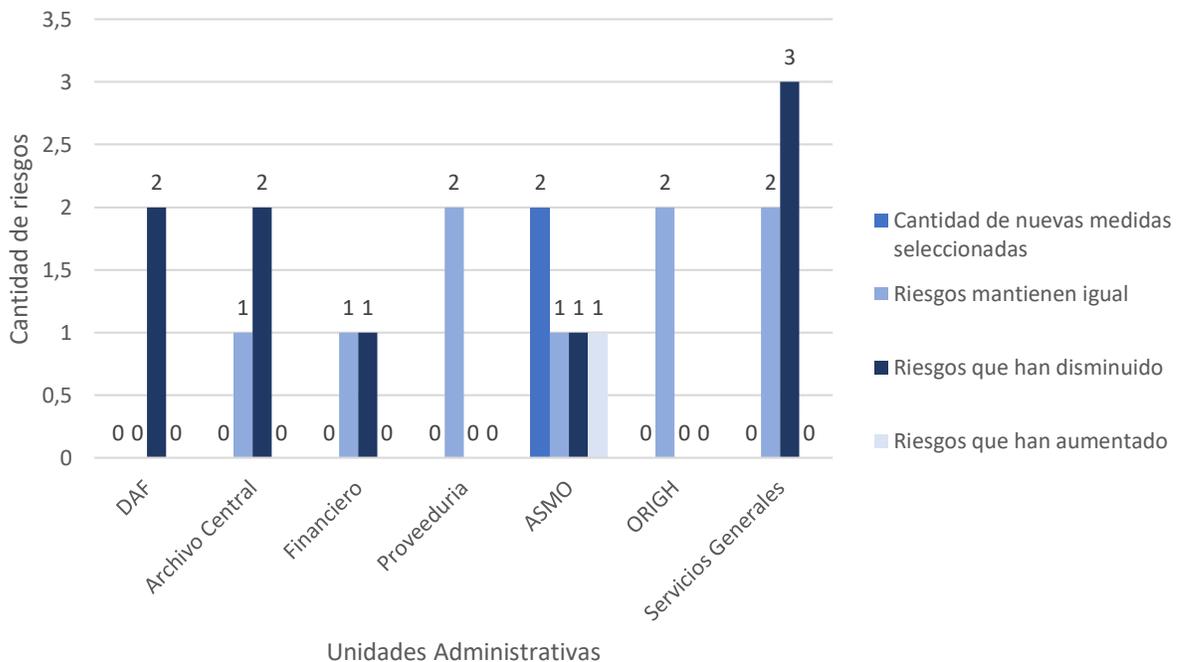
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por Servicios Médicos Ocupacionales.

En resumen, en el gráfico N°2, se muestra el comportamiento de la Dirección Administrativa Financiera y sus departamentos. En total se registran 19 riesgos priorizados en toda la DAF de los cuales 9 riesgos han disminuido: el Departamento de Servicios Generales con 3, seguido por la DAF (dirección), Unidad de Archivo Central con 2 cada uno, el Departamento Financiero 1 y Servicios Médicos Ocupacionales 1.

En cuanto a los riesgos que se han mantenido igual, en total 9, el Departamento de Servicios Generales, la OGIRH y el Departamento de Proveeduría con 2 cada uno, mientras que la Unidad de Archivo Central, el Departamento Financiero y Servicios Médicos Ocupacionales, registran 1 cada uno.

Por otra parte, en cuanto a riesgos que hayan aumentado solamente se registra 1 y corresponde a Servicios Médicos Ocupacionales quién además planteó una nueva medida para mitigar dicho riesgo.

Gráfico 2 Seguimiento al Plan de Acción SEVRI 2019. Riesgos identificados en la Dirección Administrativa Financiera y sus departamentos



Fuente: Elaboración propia con la información suministrada por las jefaturas de la Dirección Administrativa Financiera.

5. Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT).

A continuación, se encuentra información acerca de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, se inicia con datos obtenidos de la dirección y posteriormente de los departamentos que lo integran.

Como se muestra en la tabla N°18, mediante el seguimiento realizado por la dirección de la DGIT se obtiene un total de 3 riesgos priorizados distribuidos en 2 actividades diferentes.

El primer riesgo, una vez que se aplica la medida seleccionada, el nivel de riesgo es 1 clasificado como aceptable, en cuanto al indicador para el monitoreo es -1 lo cual refleja que el riesgo disminuyó y no se propone una nueva medida.

En el segundo riesgo, se puede apreciar que el resultado del nivel de riesgo es de 0.5, es decir, aceptable una vez que se aplica la medida seleccionada, por otra parte, indicador para el monitoreo es -1 lo cual refleja que el riesgo disminuyó, no obstante, se propone una nueva medida.

El tercer riesgo, indica que el nivel de riesgo es de 1.33 que lo clasifica como aceptable, esto cuando se aplica la medida seleccionada. En cuanto al indicador para el monitoreo es -1 reflejando que el riesgo disminuyó, por lo que no se propone ninguna nueva medida.

Tabla 18 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por la Dirección de Gestión Integrada del Territorio. Marzo 2021.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Emisión de políticas, directrices, lineamientos y planes, en materia territorial.	1. Eventualmente la falta de emisión de políticas, directrices, lineamientos y planes necesarios en materia territorial, debido al exceso de prioridades para la Administración, podría provocar incumplimiento de la misión y visión institucional, así como de actividades del PAO.	Elaboración, ejecución y seguimiento de un mecanismo para definir y acotar las prioridades anuales e informarlo a las direcciones; revisándolas periódicamente para hacer los ajustes necesarios.	1	-1	N/A

Gestión de información estratégica en materia de ordenamiento territorial.	2. Podría ser que ocurra la no conformación de una base de datos suficiente para integrar un Centro de Inteligencia Territorial, debido a la falta de cooperación adecuada y suficiente por parte de instituciones que generan datos, puede provocar el incumplimiento con de la misión y visión institucional, así como de actividades del PAO.	Elaboración de un proceso para gestionar la solicitud de información a instituciones generadoras que implique un compromiso político y técnico, que sea luego gestionado por el personal de la DGIT.	0.5	-1	Gestionar la cooperación desde el DIOT y la DGIT, sin formalizar compromisos políticos.
	3. Eventualmente la no implementación del Centro de Inteligencia Territorial debido a la falta de recursos y presupuesto institucional para el desarrollo e implementación del Centro de Inteligencia Territorial, podría provocar el incumplimiento de la misión y visión institucional, de actividad del PAO y de prioridad de la Administración.	Definición de la ruta a seguir para obtener recursos de cooperación externa (internacional o de otras instituciones) que pueda ser ejecutado con participación del personal de la DGIT.	1.33	-1	N/A

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Dirección de Gestión Integrada del Territorio.

5.1 Departamento de Gestión de Programas en el Territorio.

Como se muestra en la tabla N°19, el DGPT identifica en total 5 riesgos priorizados distribuidos en actividades diferentes.

El primer riesgo, una vez que se aplica la medida seleccionada, el nivel de riesgo es 3 clasificado como moderado, en cuanto al indicador para el monitoreo es 0 lo cual refleja que el riesgo se mantiene y se propone una nueva medida para mitigar el riesgo.

En el segundo, tercer y cuarto riesgo, se puede apreciar que en todos los casos el resultado del nivel de riesgo es de 3, clasificándose como moderado una vez que se aplica la medida seleccionada, por otra parte, indicador para el monitoreo es -0.33 lo cual refleja que los riesgos disminuyeron, en este caso se proponen nuevas medidas que permitan mitigarlos.

El quinto riesgo, indica que el nivel de riesgo es de 4.5 que lo clasifica como moderado, una vez que la medida seleccionada ha sido aplicada. En cuanto al indicador para el monitoreo es 0 reflejando que el riesgo se mantiene, no se propone ninguna nueva medida.

Tabla 19 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por el Departamento de Gestión de Programas en el Territorio. Marzo 2021.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Seguimiento de la Directriz 36 de Bono Colectivo	1. Eventualmente podría suceder que la directriz 36 no se cumpla, así como los compromisos adquiridos por parte la administración, que son de las entidades autorizadas, debido a los controles deficientes sobre los actores involucrados dentro del proceso de gestión de un proyecto de bono colectivo hacen necesaria la actualización de las herramientas de seguimiento, cumplimiento de la misión institucional.	Formalización por parte de los Jerarcas de la petición hacia las entidades autorizadas para la remisión de la información para el seguimiento correspondiente.	3	0	Avanzar en desarrollo del Sistema por parte del equipo técnico, sostener reuniones con BANHVI para ver como mantienen la información al igual con las municipalidades
Elaboración de una metodología de evaluación a las intervenciones	2. Eventualmente se podría desatender otras acciones institucionales que son relevantes tanto para el DGPT como para la administración, por ejemplo Puente a la	Reforzar el personal al DGPT para asumir tareas dentro de la evaluación.			

<p>de mejoramiento barrial a través del bono colectivo y otros recursos del Estado.</p>	<p>comunidad, debido a la escasez de recurso humano para asumir y desarrollar una metodología de evaluación implicaría la sobrecarga de trabajo en el grupo de funcionarios ya saturados o disminuir la efectividad en otras gestiones, tales como el impulso a los proyectos que se están gestionado, lo que puede provocar el no cumplimiento de la misión institucional.</p>		3	-0,33	<p>Solicitar asistencia técnica a MIDEPLAN por parte de la Ministra.</p>
<p>Formulación de una guía para la gestión de proyectos de mejoramiento barrial.</p>	<p>3. El desconocimiento del proceso que conlleva los proyectos de mejoramiento barrial por parte de las municipalidades, dificulta y obstaculiza la ejecución en tiempo de las iniciativas, ello por cuanto existen vacíos en la orientación de la actual política pública que impide la efectiva participación y desempeño de los gobiernos locales, razón por la cual se podrían retrasar los proyectos suscitándose tensiones innecesarias entre las municipalidades y las entidades autorizadas.</p>	<p>Elaboración y divulgación de material que subsane los vacíos indicados en el proceso.</p>	3	-0,33	<p>Avanzar en esta actividad en función del PAO.</p>
<p>Formulación de una guía metodológica para orientar la participación ciudadana en procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial.</p>	<p>4. La participación ciudadana a pesar de contar con un marco normativo que la impulsa y regula, es de baja calidad en los procesos de ordenamiento territorial ya que no se promueve adecuadamente por los actores institucionales, debido a que la institucionalidad pública, de carácter local o nacional, limita el ejercicio de participación ciudadana al implementar prácticas que se circunscriben al mero cumplimiento de un requisito normativo y/o en defecto se ejecuta sin planeación y sin tener claros los objetivos que se persiguen dentro de los procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial, lo que puede provocar instrumentos de planificación urbana no reflejan necesariamente la visión de los grupo comunitarios.</p>	<p>Cumplir con lo definido en la línea de trabajo fijada por el DGPT en esta actividad.</p>	3	-0,33	<p>Consulta a Dirección solicitando línea y la información sobre el momento en que se deberá participar del proceso de formulación de la Guía.</p>

Elaboración de lineamientos para procesos de reajuste de terrenos desde la perspectiva social.	5. Incumplimiento en la formulación de la propuesta de reajuste de terrenos, debido a falta de claridad en la línea de trabajo así como a la coordinación entre los participantes, incide en la definición los roles de los actores dentro de un proceso de reajuste de terrenos, lo cual puede provocar que la propuesta de lineamientos no sea satisfactoria a las intencionalidades concebidas por parte Dirección y la Jefatura DPOT y por lo tanto que el alcance de los lineamientos en materia de reajuste de terrenos sea limitado.	Establecer una línea de trabajo clara en donde se defina el apoyo requerido por parte del DGPT y las etapas las cuales se participará.	4.5	0	Actividad finalizada, no se requiere de nueva medida.
--	---	--	-----	---	---

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el Departamento de Gestión de Programas en el Territorio.

5.2 Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (DPOT).

Como se muestra en la tabla N°20, el DPOT registra en total 9 riesgos priorizados distribuidos en actividades diferentes.

En los 9 riesgos de acuerdo al análisis realizado por la jefatura del DPOT, una vez que se aplica la medida en todos los casos, se obtiene un nivel de riesgos de 0.2 lo cual indica que se clasifican en aceptable. En relación al indicador para el monitoreo en todos los casos el resultado es de -1, es decir, los riesgos disminuyeron. Por otra parte, solamente en el primer riesgo se plantea una nueva medida seleccionada.

Tabla 20 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial. Marzo 2021.

Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)	1. Eventualmente no se desarrollaría la guía para la incorporación de los principios sobre planificación urbana sostenible, ordenamiento territorial y movilidad urbana, en la oferta educativa del MEP tal cual fue planteada en la PNDU, sino un instrumento que autoridades, especialistas del MEP y el	Reunión de Jerarcas MIVAH-MEP para formalizar el proceso.	0.2	-1	Fue remitida consulta a la directora DGIT y se dará continuidad a la redacción de convenio el cual se para buscar aprobación de las autoridades.

	Consejo Superior de Educación definan debido a la inexistencia de un acuerdo interinstitucional entre el MEP, MIVAH Municipalidad de Curridabat, lo que puede provocar el incumplimiento a la acción 5.III.1 del Eje 5, Educación y Participación para vivir en ciudades de la PNDU.				Por otra parte no se trabajará como "guía", sino la elaboración de materiales didácticos que puedan ser utilizados por el MEP.
Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 de Costa Rica (PNDIP)	2. Eventualmente no se lograría la aplicación de las fichas distritales para la estrategia Puente a la Comunidad en los plazos establecidos a falta de recurso humano en el departamento, provocando que no se responda con lo pactado con las autoridades municipales y gubernamentales.	Establecer niveles de prioridad para atención de los diferentes procesos para el departamento o involucrar más personal.	0.2	-1	No se plantea pues se cumplió con la meta
Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 de Costa Rica (PNDIP)	3. Existe la posibilidad de no cumplir con la atención al diseño para el plan maestro de la Estrategia Puente a la Comunidad, lo que ocasionaría un incumplimiento en el área Estratégica de Seguridad Humana del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022.	Debe formalizarse el tipo de participación y cronograma de actividades por realizar para optimizar el recurso humano.	0.2	-1	No se plantea pues se definió que, de momento, el apoyo en el proceso lo brindará la DVAH y DGPT debido a la falta de recurso humano en el DPOT.
Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)	4. Eventualmente no se lograría apoyar por falta de recurso humano, en la Comisión y Subcomisión definidas en el decreto N° 36550-MP-MIVAH-S-MEIC, lo que ocasionaría la no continuidad en la acción plantada.	Consulta a jerarcas para aclarar los términos de participación y cumplimiento del objetivo planteado, e informar a la UPI al respecto.	0.2	-1	No se plantea pues se cumplió con la meta
Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)	5. Eventualmente no se participaría en la elaboración del diagnóstico normativo para instrumentos de gestión de suelo pues es una actividad que no radica en el departamento, lo que ocasionaría un incumplimiento de la expectativa planteada en el PNDU 2.III Eje 2.	Es necesario el envío de una comunicación formal por parte de la coordinación del proceso para establecer el nivel de participación esperado por parte de cada responsable	0.2	-1	No se plantea medida, pues se cuenta con respuesta de la Directora respecto al nivel de participación.

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 de Costa Rica (PNDIP)	6. Eventualmente no se elaboraría la propuesta de forma multidisciplinaria, en la metodológica para gestionar la participación y negociación de actores en proyectos de reajuste de terrenos, a falta de recurso humano en el departamento, lo que provocaría un incumplimiento en la acción para el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022.	Definir un mecanismo formal y canal de comunicación a nivel de institucional para reconocer las prioridades y participación del recurso humano especializado para cada área.	0.2	-1	No se plantea medida pues se cumplió con la actividad.
Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)	7. Existe posibilidad de no promover procesos participativos vinculados a la planificación urbana, debido a la falta de recurso humano y falta de claridad sobre el tipo de coordinación y participación del DPOT, lo que llevaría al incumplimiento de la acción 3. II del Eje 3 de la PNDU.	La coordinación del proceso deberá comunicar formalmente las etapas y expectativas de participación de cada responsable en el proceso	0.2	-1	No se plantea medida pues la actividad se abordará en otra instancia mediante un equipo consultor de Presidencia.
Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 de Costa Rica (PNDIP).	8. Eventualmente el DPOT no participaría en la elaboración de una metodología para el cobro de contribuciones especiales debido a la falta de recurso humano y definición sobre el rol esperado para el departamento por parte de los responsables del proyecto que originalmente era Tren Rápido de Pasajeros, lo que provocaría un incumplimiento al PNDIP.	La coordinación del proceso deberá comunicar formalmente las etapas y expectativas de participación de cada responsable en el proceso, además modificar en PAO como Tren Eléctrico.	0.2	-1	No se plantea medida, pues se cuenta con respuesta de la Directora respecto al nivel de participación.
Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)	9. Eventualmente el equipo DPOT no se atendería las acciones de capacitación canalizadas por la Secretaría Sectorial de la Rectoría de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, a falta de recurso humano e indefinición sobre la priorización de solicitudes con base en la oferta con la que cuenta el departamento, lo que provocaría un incumplimiento en la acción 5.I. Eje 5 de la PNDU.	Los jefes emiten formalmente el procedimiento para atender este tipo de actividades gestiona reunión con la UPI para aclarar eventual incumplimiento. Solicitar formalización de los participantes por el DPOT y una agenda de actividades para programar el trabajo y participación.	0.2	-1	No se plantea medida

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

5.3 Departamento de Información en Ordenamiento Territorial (DIOT).

Como se muestra en la tabla N°21, el DIOT registra en total 4 riesgos priorizados distribuidos en actividades diferentes.

El primer riesgo, una vez que se aplica la medida seleccionada el nivel de riesgo es 0.2, clasificado como aceptable, en cuanto al indicador para el monitoreo es -0.93 refleja que el riesgo disminuyó y no se propone una nueva medida.

En el segundo riesgo, se puede apreciar que el resultado del nivel de riesgo es de 0.2, es decir, aceptable una vez que se aplica la medida seleccionada, por otra parte, indicador para el monitoreo es 0 lo cual refleja que el riesgo se mantiene y no se propone una nueva medida.

El tercer riesgo, indica que el nivel de riesgo es de 0.8 que lo clasifica como aceptable, esto cuando se aplica la medida seleccionada. En cuanto al indicador para el monitoreo es -0.2 reflejando que el riesgo disminuyó, por lo que no se propone ninguna nueva medida.

El cuarto riesgo, indica que el nivel de riesgo es de 0.2 que lo clasifica como aceptable, esto cuando se aplica la medida seleccionada. En cuanto al indicador para el monitoreo es -0.2 reflejando que el riesgo disminuyó, por lo que no se propone ninguna nueva medida.

Tabla 21 Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019. Datos sobre riesgos identificados por el Departamento de Información en Ordenamiento Territorial. Marzo 2021.

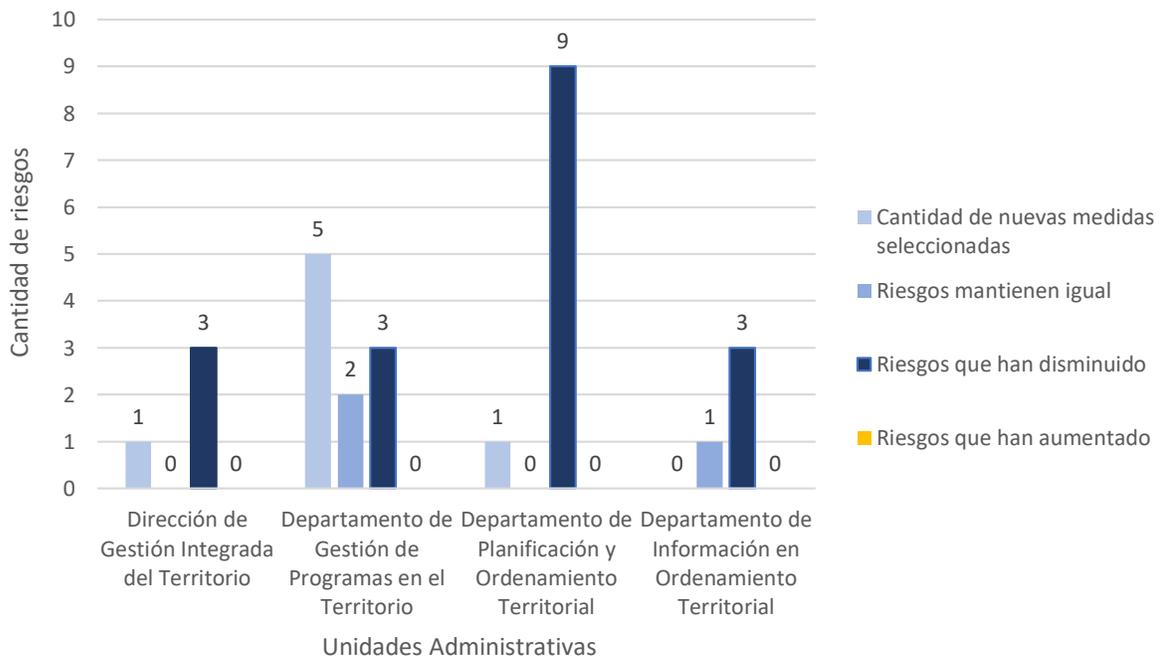
Proceso o actividad	Riesgos identificado	Medida seleccionada	Nivel de riesgo	Indicador para el monitoreo	Nueva medida seleccionada
Capacitaciones a Municipalidades en tecnologías en Sistemas de Información Geográfica.	1. Eventualmente la Municipalidad podría no comprometerse y por ende no realizarse la capacitación. debido a la solicitud a las Municipalidades de compromisos para la aplicación de lo aprendido, lo que puede provocar el incumplimiento con el PAO, Actividad Presupuestaria y vinculación con la PNDU y el PNDIP.	Desistir de que la municipalidad firme un compromiso y facilitar un curso que implique la resolución de problema municipal de carácter territorial.	0.2	-0.93	No hay nueva medida. Se alcanza la meta
Capacitaciones a Municipalidades en tecnologías en Sistemas de Información Geográfica.	2. Eventualmente no se podrían realizar las capacitaciones a Municipalidades en tecnologías en Sistemas de Información Geográfica debido a la falta de presupuesto institucional, lo cual podría generar un incumplimiento con el PAO, Actividad Presupuestaria y vinculación con la PNDU y el PNDIP.	Capacitar sólo a municipalidades cercanas en el Valle Central. En caso de solicitudes en cantones rurales, buscar colaboración del IFAM para la implementación de las mismas.	0.2	0	No hay nueva medida. Se alcanza la meta
Creación de un Centro de Inteligencia Territorial	3. Eventualmente no podría desarrollarse ni implementarse el Centro de Inteligencia Territorial, debido a la falta de contenido presupuestario o músculo político para la gestión de infraestructura (servidores), capacitación de personal y pago de licenciamiento), o la falta de interés de un nuevo jerarca o de un cambio en el orden de prioridades en la gestión, provocando el incumplimiento con el PAO y Actividad Presupuestaria y vinculación con la PNDU y el PNDIP.	Explicar a los jefes la importancia y ventajas del CIT en la gestión institucional e interinstitucional, así como su incidencia en la toma de decisiones y direccionamiento de las inversiones públicas, con el afán de encontrar el contenido presupuestario para la adecuada gestión del CIT.	0.8	-0.2	No hay nueva medida. Se alcanza la meta
Apoyar labores del Despacho y Vice Despacho	4. Eventualmente se pueden desarrollar diversas acciones como manifestaciones de hecho que expresen el malestar ciudadano (cierres de vías, movilizaciones, protestas a través de los medios de comunicación y redes sociales y otras formas de manifestación), debido a la falta de personal institucional con experiencia y de confianza para la contención de grupos organizados, lo cual puede generar afectación de la imagen de los jefes y la institución, aparte de no cumplir con el derecho humano a petición y respuesta.	Recomendar a los Despachos planificar las actividades de los colaboradores de confianza, a fin de no sobrecargarlos la agenda.	0.2	-0.2	No hay nueva medida. Se alcanza la meta

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el Departamento de Información en Ordenamiento Territorial.

En resumen, en el gráfico N°3, se muestra el comportamiento de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio y sus departamentos. En total se registran 21 riesgos priorizados en toda la DGIT de los cuales 18 riesgos han disminuido: el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial con 9, seguido por la DGIT (dirección), DGPT y DIOT con 3 cada uno. En cuanto a los riesgos que se han mantenido igual, el DGPT registra 2 y el DIOT con 1. Cabe mencionar que no se registró aumento en el nivel de riesgos en la DGIT, según la información suministrada por las jefaturas.

Por otra parte, en total se proponen 7 nuevas medidas para mitigar riesgos: 5 del DGPT, 1 de DGIT (dirección) y 1 del DPOT.

Gráfico 3 Seguimiento al Plan de Acción SEVRI 2019. Riesgos identificados en la Dirección de Gestión Integrada del Territorio y sus departamentos



Fuente: Elaboración propia con la información suministrada por las jefaturas de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio.

Conclusiones

En conclusión, en el MIVAH según los datos obtenidos del Seguimiento Anual al Plan de Acción SEVRI 2019, se contabilizan en total 68 riesgos priorizados identificados por las jefaturas de las diferentes Unidades Administrativas del MIVAH, de los cuales según el resultado del indicador para el monitoreo, 44 han disminuido el riesgo, 19 se han mantenido igual y 5 de ellos han aumentado. Asimismo, se proponen 16 nuevas medidas seleccionadas para mitigar riesgos.

En el caso de los Despachos Ministerial y Viceministerial, de los 15 riesgos identificados, 5 se mantiene igual, 8 riesgos disminuyeron y 2 riesgos aumentaron. Se proponen 6 nuevas medidas para mitigar los riesgos.

La Unidad de Planificación Institucional, identifica 5 riesgos de los cuales 4 han disminuido y 1 aumentó. No se proponen nuevas medidas.

Por otra parte, la Dirección Administrativa Financiera identifica 19 riesgos priorizados, 9 riesgos se mantienen igual, 9 han disminuido y 1 ha aumentado. Se proponen 2 nuevas medidas para mitigar los riesgos.

En el caso de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, se identifican 21 riesgos priorizados de los cuales 3 riesgos se mantienen igual y 18 han disminuido. A pesar que no se registran aumento en el nivel de riesgos, es importante señalar que se proponen 7 nuevas medidas seleccionadas para mitigarlos.

Por último, la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos mantiene 1 riesgo igual, 3 han disminuido y 1 ha aumentado. En cuanto a la medida seleccionada del riesgo que aumentó se mantiene la misma medida propuesta por la dirección.

Cabe señalar que cada departamento, dirección y unidad de staff ha señalado las fuentes de verificación donde se encuentran las evidencias que respalda las gestiones realizadas para mantener en un nivel aceptable los riesgos priorizados.

Recomendaciones

- Las jefaturas responsables del cumplimiento del Plan de Acción SEVRI, realizar mensualmente revisiones de los riesgos y de las medidas propuestas a fin de evitar que los mismos se materialicen.
- En cuanto a las fuentes de verificación, es importante que los responsables de dar continuidad a los planes de acción, generen un archivo específico, que permita evidenciar las acciones realizadas en la implementación de las medidas seleccionadas que han logrado disminuir los riesgos (correos electrónicos, oficios, documentos, entre otros).
- Continuar con los procesos de sensibilización en materia de Sistema de Valoración del Riesgo, con el fin de sensibilizar y lograr un mayor compromiso en el personal para fortalecer el Sistema de Control Interno institucional y cumplir con los objetivos institucionales.
- Valorar la posibilidad que a futuro se pueda desarrollar un sistema automatizado de planificación, que facilite el monitoreo constante a las actividades realizadas por cada una de las Unidades Administrativas del MIVAH, permitiendo medir el avance en la implementación de las medidas de administración de riesgos y los procesos de seguimiento institucional.
- Que la Unidad de Planificación Institucional, realice el proceso de verificación de evidencias contempladas en los planes de acción, utilizando una metodología aleatoria para la escogencia de las Unidades Administrativas del MIVAH a evaluar, con el fin de determinar el cumplimiento y veracidad de la información suministrada por las jefaturas encargadas del proceso.



**Unidad
de Planificación
Institucional**

ANEXOS

Anexo 1. Matriz Análisis de Riesgos Anual

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Sistema Específico de Valoración del Riesgo Análisis de Riesgos ¹ Periodo: 2019							
Dirección							
Unidad Administrativa:		-					
Proceso o actividad ²	Riesgo ³ Evento•Causa•Consecuencia	Nivel de Riesgo ⁴					
		Riesgo sin medidas de control ⁵			Riesgo con las medidas de control seleccionada ⁶		
		Probabilidad ⁵	Impacto ⁷	Riesgo inherente ⁸ (Probabilidad x Impacto)	Medida seleccionada ⁹	Calidad del control existente ¹⁰	Riesgo residual ¹² (Riesgo inherente / Calidad del control existente)
							#¡DIV/0!
							#¡DIV/0!
							#¡DIV/0!
							#¡DIV/0!

Anexo 2. Matriz de Revisión de Riesgos

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Sistema Específico de Valoración del Riesgo Revisión de Riesgos ¹ Período: _____									
Unidad Administrativa:									
Proceso o actividad:									
Evento ²	Riesgo ³ Evento•Causa•Consecuencia	Nivel de riesgo residual ⁴	Medida seleccionada ⁵	Calendario ⁶	Indicadores para el monitoreo ⁷ ((Nivel de riesgo actual - Nivel de riesgo inicial) / Nivel de riesgo inicial) * 100	Fuente de Verificación ⁸	Nueva Medida Seleccionada ⁹	Responsable de la ejecución ¹⁰	Responsable del monitoreo ¹¹

Anexo 3



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

28 de mayo de 2021

MIVAH-DMVAH-0285-2021

Señor
Abelardo Quirós Rojas
Jefe
Unidad de Planificación Institucional

ASUNTO: Aprobación del Informe Anual al Plan de Acción del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) 2019 – MIVAH.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MIVAH-DMVAH-UPI- 0019- 2021, en cumplimiento de Ley General de Control Interno; y en mi calidad de máxima jerarca institucional, me permito comunicarle por este medio, que apruebo el Informe Anual al Plan de Acción del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) 2019 del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Sin otro particular se despide atentamente,

IRENE CAMPOS
GÓMEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por
IRENE CAMPOS GÓMEZ
(FIRMA)
Fecha: 2021.05.28 12:15:12
-06'00'

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

JJAU/CAP